



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROCESO	VERBAL – RESP. CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE	GLORIA ESTELA CASTELLANOS ALEXANDER RUIZ OSORIO MANUEL ANDRÉS VILLEGAS CLAUDIA PATRICIA VILLEGAS
DEMANDADOS	HUGO ALBERTO SUAREZ MATEO VALENCIA ARDILA AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
RADICADO	05001-31-03-009-2022-00364-00
ASUNTO	CONCEDE APELACIÓN

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con el numeral 3 del artículo 321 del Código General Del Proceso, en el efecto devolutivo, se concede el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la que decretó pruebas, concretamente, contra aquella que denegó la declaración de co-parte rogada por los demandantes.

Remítase copia virtual del expediente para ante el H. Tribunal Superior de Medellín, para que se surta la alzada.

NOTIFIQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

JEVE

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c78e254cc5f24fad717fb1b1b43a5878b90e5c7346d929bcf77c34fb50ce219**

Documento generado en 23/02/2024 10:58:34 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>